



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00496-202305834-Sigef Id: 552420
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 02-agosto-2023 16:14:55
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARIA PIERINA GONZALEZ FALLA, JAIME ALBERTO RODRIGUEZ MARIN,
MARIA CLEMENCIA ANGULO GONZALEZ, SIMON RODRIGUEZ SERNA, EDDY NILSON
GAMBOA VASQUEZ, MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ, ELLA KATHERINE
CÁCERES CARDOZO
Serie: 50.6 SubSerie: 50.6.2

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA**
Directora General
JAIME ALBERTO RODRÍGUEZ MARÍN
Subdirector Financiero y Administrativo
MARÍA CLEMENCIA ANGULO GONZÁLEZ
Subdirectora de Prestaciones Económicas
SIMÓN RODRÍGUEZ SERNA
Subdirector Jurídico
EDDY NILSON GAMBOA VÁSQUEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
MILENA DEL PILAR SANDOVAL GÓMEZ
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
ELLA KATHERINE CÁCERES CARDOZO
Asesora de comunicaciones y atención al ciudadano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento al contingente judicial segundo trimestre 2023

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 866 de 2004 “*Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.*” correspondiente al segundo trimestre de 2023, cuyos resultados se presentan en el documento adjunto.

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial, es susceptible de mejora, en la medida que se implementen las siguientes recomendaciones:

Dar cumplimiento a la ejecución del plan de mejoramiento para el hallazgo 3.3.1.8 de la auditoría de regularidad código 60 de la Contraloría de Bogotá, para eliminar la brecha

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



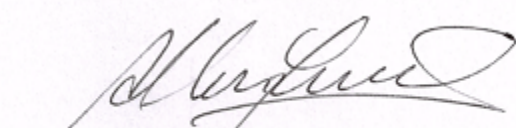
existente entre la información registrada en el aplicativo SIPROJWEB de proceso terminados con erogación económica y el registro contable en la cuenta 2460.

Revisar la información registrada en las cuentas del gasto de sentencias e intereses frente a los pagos cargados en el aplicativo SIPROJWEB



Establecer las diferencias de la cuenta costas procesales frente a los valores registrados en el aplicativo SIPROJWEB y proceder con los ajustes correspondientes.

En caso de tener observaciones al contenido del presente informe, se solicita sean comunicadas dentro de los 3 días hábiles siguientes a su radicación; de no recibirse respuesta alguna, se dejará en firme el informe y se procederá a su publicación.

Un cordial saludo,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



NOMBRE DEL INFORME:

Informe de seguimiento al contingente judicial segundo trimestre de 2023.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dispuestos por la Secretaría Jurídica Distrital en lo relacionado con la operatividad del sistema de información de procesos judiciales de Bogotá SIPROJWEB, para el registro del seguimiento a la actividad litigiosa de la entidad y la contabilización del estado de los procesos judiciales, a fin de determinar la confiabilidad del registro de los hechos económicos que afectan los pasivos contingentes, correspondiente al segundo trimestre de 2023.

2. ALCANCE

Valoración y registro contable del contingente judicial del segundo trimestre de 2023 y verificación de la efectividad de los controles establecidos.

3. MARCO NORMATIVO

Decreto 089 de 2021. *“Por medio del cual se establecen lineamientos para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de Bogotá D.C., y se efectúan unas delegaciones”*

Decreto Distrital 348 de 2019. *“Por medio del cual se dictan disposiciones para la gestión de obligaciones contingentes en Bogotá D.C.”*

Decreto Distrital No. 430 de 2018 *“Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto 839 de 2018. *“Por medio del cual se establecen directrices y lineamientos en materia de conciliación y Comités de Conciliación en el Distrito Capital”*

Decreto 838 de 2018. *“Por el cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de providencias judiciales y de acuerdos derivados de la aplicación de un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos- MASC, a cargo de las entidades y organismos distritales, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”*

Resolución 104 de 2018. *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica” modificado el artículo 30 por la Resolución 076 del 17 de julio de 2020.*

Resolución 866 de 2004. *“Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.” modificado el capítulo IV por la Resolución SDH-303 de 2007 y el numeral 4.3 del Procedimiento de Registro Contable de las Obligaciones Contingentes del Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá por la Resolución 397 de 2008.*

Circular 020 de 2020. Secretaría jurídica distrital, cuyo asunto hace referencia: *Al Instructivo para la presentación del informe de gestión judicial semestral a la Secretaría Jurídica Distrital.*

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Circular externa No. 016 de 2018. Actualización procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales emitido mediante Resolución No. SHD-000397 de 2008.

4. METODOLOGÍA

En el desarrollo del seguimiento se aplicaron las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva como observación, comparación frente a las cifras registradas en el SIPROJWEB y los estados financieros.

Se revisó el procedimiento PDT-APO-GFI-018 “Procedimiento Revelación de los Derechos Contingentes, Registro Contable de las Obligaciones Contingentes y Embargos Judiciales” versión 2, de enero 29 de 2021, que realiza la entidad para el registro de los pasivos contingentes derivados de litigios y demandas.

Se realizó consulta al aplicativo SIPROJWEB y verificación documental de la información suministrada por el área de Contabilidad al corte del 30 de junio de 2023.

5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Se observó que la Entidad cuenta con 581 procesos activos al 30 de junio de 2023, distribuidos por los siguientes tipos, siendo los más representativos los procesos “ordinario laboral” con un 29,08%; “nulidad y restablecimiento del derecho” con un 35,45%; Recurso extraordinario de revisión con 16,17% como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 1. Demandas por tipo de proceso según SIPROJWEB

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (Todos)	Procesos Iniciados	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en contra)	Registro SIPROJWEB- Procesos mixtos
Acción de Lesividad	12	4	8	
Acción de Repetición	1	1		
Acción de Tutela	12		12	
Civil Contractual	5	5	-	
Civil Ejecutivo	1	1	-	
Contractual	4	1	2	1
Conciliación extrajudicial	1		1	
Controversias Contractuales	1	1	-	-
Disposiciones Especiales Para la Efectividad de la Garantía Real	11	11		
Ejecutivo Contencioso	3		3	
Ejecutivo Laboral	18		18	
Nulidad	2		2	
Nulidad Y Restablecimiento	206	40	163	3
Ordinario Laboral	169	3	166	
Proceso Ejecutivo	21		21	
Proceso penal Ley 906/2004 (Iniciado)	2	2		

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (Todos)	Procesos Iniciados	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en contra)	Registro SIPROJWEB- Procesos mixtos
Protección de los Derechos e Intereses Colectivos	2		2	
Recurso extraordinario de revisión	94	93	1	
Reivindicatorio	1	1		
Reparación Directa	2		2	
Responsabilidad Civil Contractual	1	1	-	
Revocación de Actos de Carácter Particular y Concreto	9	4	4	1
Proceso Verbal	3	2	1	
Total procesos reportados	581	170	406	5

Fuente Información tomada del SIPROJWEB fecha de corte junio 30 de 2023

Se observó que la entidad cuenta con 406 procesos en contra, 170 procesos iniciados por FONCEP y 5 procesos mixtos; que actualmente están activos. La OCI verificó esta información de acuerdo con el archivo generado en el aplicativo SIPROJWEB.

A la fecha de corte 30 de junio de 2023, se cuenta con procesos notificados desde el año 2005, observando que los procesos que presentan mayor antigüedad no tienen pronunciamiento por parte del juzgado, no obstante, la Subdirección Jurídica continúa realizado el seguimiento correspondiente. De los procesos iniciados por la entidad, el más representativo es uno de Nulidad y Restablecimiento del año 2014, por valor de \$151.749 millones por cobro de cuotas partes pensionales, con una última actuación el 2/05/2023.

5.1 Pago de sentencias judiciales

Con el fin de verificar los pagos realizados durante el segundo trimestre de 2023, por sentencias judiciales, se generó el archivo del aplicativo SIPROJWEB, observando que se registraron 31 pagos por valor de \$824 millones. Es de mencionar que el valor acumulado por concepto de sentencias judiciales en la cuenta 58901201 presenta saldo al corte de junio de 2023 de \$3.588.451.723 y por concepto de intereses de sentencias en la cuenta 58044701 asciende a \$206.028.059, sumas que no son consistentes con el reporte del primer y segundo trimestre en el aplicativo de la Secretaría Jurídica, razón por la cual **se recomienda** revisar la información registrada en las cuentas del gasto, frente a los pagos cargados en el aplicativo SIPROJWEB.

5.2 Calificación y valoración del contingente judicial en el aplicativo SIPROJWEB frente a lo registrado por Contabilidad

En aplicación a las políticas contables, establecidas para la entidad y las de la Dirección Distrital de Contabilidad, las obligaciones que se encuentren con una probabilidad de pérdida superior al 50% pero cuyo fallo más reciente ha sido desfavorable, se clasifican como

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



PROBABLES, situación que sucede si la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo que conlleva al reconocimiento de una provisión, por lo anterior deben ser contabilizadas en la cuenta de pasivo estimado y provisiones (2701).

Se clasifica como POSIBLE, cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente (se contabiliza en cuenta de orden).

Los procesos que se encuentran clasificados con posibilidad REMOTA es cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

En la siguiente tabla se resume la contabilización del contingente judicial:

Tabla 2. Clasificación del contingente aplicativo SIPROJWEB

Clasificación de la Obligación y Característica s/n Política Contable	Cuenta contable
PROBABLE: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior 50% pero fallo más reciente ha sido desfavorable	2701 Litigios y Demandas
POSIBLE: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor 10% y hasta 50%	9120-9905 Cuentas de Orden Pasivos contingentes
REMOTO: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%	No se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente

En el reporte generado del SIPROJWEB de los procesos activos en contra de la entidad, se observó en la clasificación de las obligaciones contingentes que se encuentran distribuidos así:

Tabla No.3 proceso clasificación de las obligaciones

Clasificación	No. de procesos
POSIBLES	286
PROBABLE	49
REMOTA	17
SIN OBLIGACIÓN	54
TOTAL	406

Fuente: Información SIPROJWEB

En la revisión realizada a los procesos que se encuentran cargados en el SIPROJWEB, se observó que la entidad dio cumplimiento al plazo para realizar la valoración correspondiente al segundo trimestre de 2023, la cual registra en el aplicativo el 29/06/2023.

A partir de la calificación del contingente, se determina la valoración en el aplicativo SIPROJWEB, la cual fue consultada por la OCI en el reporte contable denominado “Procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica)” y comparado con los

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



valores registrados en contabilidad con corte al 30 de junio de 2023, cuyo resultado se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 4. Valores del contingente aplicativo SIPROJWEB – Contabilidad

Concepto	SIPROJWEB	Contabilidad	Observación
Valor registrado contablemente en cuentas de orden (9905)	\$18.195.139.468	\$18.195.139.468	
Valor registrado contablemente en el pasivo (2460)	\$23.005.355.991	\$13.658.419.742	Se presenta diferencia de \$9.346.936.249 registrados como mayor valor en el aplicativo
Valor presente registrado contablemente PROBABLE –SIPROJWEB (2701)	\$3.190.423.948	\$ 3.189.343.108 \$ 1.080.840	Valor registrado en la UE2-FPPB Valor registrado en la UE1-FONCEP
51116601 costas procesales	\$12.910.132	\$10.400.000	Valor registrado en la UE1 – FONCEP Diferencia: \$ 2.510.137

Fuente: SIPROJ y Estados Financieros corte 30 de junio de 2023.

Es de mencionar que, de acuerdo con lo establecido en el Marco normativo para entidades de gobierno de la Contaduría General de la Nación, la cuenta contable 2460 Créditos judiciales “Representa el valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la entidad, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil laboral o administrativo”.

Al respecto, se observó que el valor registrado contablemente en la cuenta del pasivo 2460 difiere frente al registrado en el aplicativo SIPROJWEB de los procesos terminados en contra del FPPB, sin cumplimiento y con erogación económica, el cual contiene 252 procesos por un valor de \$23.005.355.991, con estado terminado, y el registro contable al cierre del 30 de junio de 2023, asciende a \$13.658.419.742, presentándose una diferencia de \$9.346.936.249.

Adicionalmente, la cuenta 2460 créditos judiciales presenta saldos con anterioridad a diciembre de 2021 pendientes de pago, los cuales no han sido depurados, situación que genera incertidumbre en la información contable. Es de mencionar, que la Subdirección jurídica y la Subdirección de prestaciones económicas junto con el área contable definieron acciones de plan de mejoramiento que se encuentran en ejecución, enfocadas a solucionar las diferencias en la cuenta 2460 frente al valor registrado en el SIPROJWEB, no obstante, a la fecha de seguimiento, la diferencia persiste.

Es importante mencionar que la Resolución 104 de 2018 indica que: “Artículo 29. Responsabilidad de los organismos y entidades. Corresponde a los jefes de las oficinas jurídicas o las dependencias que realicen la función de representación judicial y a los jefes de las oficinas financieras o quien haga sus veces, de los organismos y entidades de la Administración Distrital de Bogotá D.C., velar por el adecuado registro, actualización y seguimiento del sistema SIPROJWEB, de conformidad con los parámetros, lineamientos e instrucciones señalados en la presente Resolución, así como los aspectos contenidos y detallados en el manual del usuario, según los roles asignados al personal a cargo”; al respecto, se **recomienda** avanzar en el plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, así como fortalecer los controles relacionados con el cumplimiento de las órdenes judiciales y la depuración de saldos contables.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Frente a lo registrado contablemente por la entidad con fecha de corte 30 de junio de 2023, (ver Tabla 4), en el pasivo estimado y provisiones (2701) se observó el valor de \$3.189.343.108 correspondiente a procesos calificados como PROBABLE del FPPB y un proceso por valor de \$1.080.840 que se encuentra registrado en la unidad ejecutora 1, con la misma calificación PROBABLE, situación que evidencia que, la información registrada en el valor de la contingencia clasificada como PROBABLE de los procesos judiciales en SIPROJWEB, frente a lo registrado en estados financieros en la cuenta 2701 al corte de 30 de junio de 2023 es coincidente.

No obstante, es importante mencionar que esta cuenta se incrementó en \$1.514 millones originado por la calificación del proceso 2020-00568 de Nulidad y Restablecimiento que en el primer trimestre se reportó como posible y para el segundo trimestre pasó a probable.

En la unidad ejecutora 01 el movimiento de la cuenta contable 511166 costas judiciales registra un valor de \$10.400.00 correspondiente al segundo trimestre de 2023, en el reporte del SIPROJWEB, se evidencia un valor de \$12.910.132, reflejando una diferencia por valor de \$2.510.132, razón por la cual **se recomienda** establecer las diferencias y proceder con los ajustes correspondientes.

5.3 Reporte de información requerida Resolución 076 de 2020

Se observó que la Subdirección Jurídica del FONCEP, mediante el radicado ID548313 del 10 de julio de 2023, reporta que presentó el informe semestral de gestión judicial del primer semestre de 2023 en cumplimiento de los reportes establecidos en la Resolución 076 de 2020 de la Secretaría Jurídica Distrital, que dispone: *“Artículo 30. Informe de Gestión Judicial. Todos los organismos y entidades distritales, deberán enviar a la Dirección Distrital de Gestión Judicial de la Secretaría jurídica Distrital, el informe semestral de gestión judicial SIPROJ-WEB, dentro de la primera semana de enero y la primera semana de julio de cada año...”*

Esta auditoría observó que la información reportada en el excel cumplió con las condiciones evaluadas en cada ítem, el cual fue acompañado de un informe en el que se realizaron precisiones frente a los registros consignados, en cumplimiento de los parámetros de la Circular 020 de 2020, por medio de la cual se socializó el instructivo para registrar la información.

6. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES DE RIESGOS

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos del proceso de defensa judicial que se encontraban vigentes al corte del 30 de junio de 2023, relacionados con los pasivos contingentes en actividad litigiosa que desarrolla la entidad.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 5. Riesgos y controles proceso defensa judicial

Riesgo	Control
Contingente Judicial sin calificar (Proceso)	Asegurar la difusión de las fechas de apertura y cierre del módulo para realizar la calificación del contingente Judicial en SIPROJWEB (Preventivo)
	Asegurar el seguimiento de la calificación de la totalidad de los procesos activos en contra de FONCEP. (Preventivo)
Pérdida de disponibilidad e integridad de los activos de información (base de datos BUPF) del proceso de Defensa Judicial (Digital)	Garantizar la seguridad de la información registrada en la base de procesos Judiciales (BUPF).
	Validar con la OIS la activación y actualización de los antivirus en los computadores de la Oficina Asesora Jurídica.
Posibilidad de recibir una dación o beneficio a nombre propio o de un tercero al omitir o realizar acciones en detrimento de los intereses de FONCEP (Corrupción)	Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos (Preventivo)

Fuente: Suit VISIÓN Empresarial- Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de junio de 2023.

Resultado de la evaluación realizada se observó que los riesgos anteriormente enunciados fueron monitoreados el 12 de julio de 2023.

Se observó que se establecieron 5 controles, distribuidos así: 2 controles asociados a riesgos de proceso, 1 a riesgos de corrupción, 2 a riesgos de seguridad de la información.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 5 controles preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se reporta en visión en el módulo de riesgos que dos controles no se encuentran documentados; no obstante, en el módulo documental de SVE existe el procedimiento en el cual está documentado.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 12 de julio de 2023.

A partir de la verificación realizada por la OCI a la efectividad de los controles y teniendo en cuenta la evaluación a los atributos de eficiencia e informativos de los controles y que no se presentó materialización de riesgos en el período evaluado, se observó que los controles son efectivos.

7. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Tabla No. 6 Seguimiento plan de mejoramiento

Hallazgo	Acciones	Fechas	Estado
3.3.1.8 Hallazgo administrativo con presunta incidencia	1 Generar un reporte contable en SIPROJ, ajustar las inconsistencias identificadas y reportar los casos a la Gerencia de Pensiones para su depuración y/o cumplimiento.	20/04/2023 al 28/02/2024	La Subdirección Jurídica el 25 de mayo generó reporte contable de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento con corte 01 de mayo de 2023

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Hallazgo	Acciones	Fechas	Estado
disciplinaria por falta de control y seguimiento de los procesos en contra de FONCEP y de FPPB reportados en SIPROJWEB.			desde SIPROJ, el cual fue enviado por correo del 25 de mayo de 2023 a la Gerencia de Pensiones para su respectiva validación, luego de realizar la revisión y ajuste de inconsistencias. Avance: 100%
	2. Reportar a la Subdirección Jurídica y al área de Tesorería la relación del estado de cumplimiento de los procesos desfavorables terminados (con erogación económica) sin cumplimiento (del listado remitido por la Subdirección Jurídica).	01/10/2023 al 28/02/2024	El 26 de mayo de 2023 la Gerencia de Pensiones informa a la Subdirección Jurídica que: 137 casos corresponden a coactivo y 166 casos a revisar desde la GP, identificando 112 casos nuevos, los cuales en su mayoría ya están cumplidos y tienen ficha de pago. Se recomienda continuar con la revisión permanente y definir la estrategia para la depuración efectiva de los casos que persisten en SIPROJWEB con ficha de pago. Avance: 0%
	3. Realizar el registro de la ficha de pago en el SIPROJ, e informar mensualmente a la Subdirección Jurídica y a la Gerencia de Pensiones, los pagos de fallos desfavorables terminados (con erogación económica) efectivamente realizados durante el mes inmediatamente anterior.	01/11/2023 al 28/02/2024	En ejecución Avance: 0%
	4. Validar los procesos sin soporte de pago de la cuenta contable 2460 y presentar el resultado ante el Comité de Sostenibilidad Contable.	01/01/2024 al 28/02/2024	En ejecución Avance: 0%
	5. Registrar la depuración de la cuenta 2460 basada en las decisiones del Comité de Sostenibilidad Contable.	01/02/2024 al 15/04/2024	En ejecución Avance: 0%

Fuente: Soportes suministrados por SPE y seguimiento a plan de mejoramiento junio 2023

CONCLUSIONES

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones indicadas en el presente informe para subsanar las diferencias entre los saldos contables y el reporte del aplicativo SIPROJWEB.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

La ejecución del seguimiento permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y del alcance definido, sin que se presentaran limitaciones a la información requerida.

RECOMENDACIONES

- Dar cumplimiento a la ejecución del plan de mejoramiento para el hallazgo 3.3.1.8 de la auditoría de regularidad código 60 de la Contraloría de Bogotá, para eliminar la brecha existente entre la información registrada en el aplicativo SIPROJWEB de proceso terminados con erogación económica y el registro contable en la cuenta 2460.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander



Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



- Revisar la información registrada en las cuentas del gasto de sentencias e intereses frente a los pagos cargados en el aplicativo SIPROJWEB.
- Establecer las diferencias de la cuenta costas procesales frente a los valores registrados en el aplicativo SIPROJWEB y proceder con los ajustes correspondientes.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES